

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay a los veinte y siete días del mes de marzo del dos mil diez y ocho, siendo las doce horas, en el salón de reuniones del Hotel El Dorado ubicado en la calle Gran Colombia número 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.: Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar en representación de Fundación Santa Ana de los Ríos de Cuenca, y en su calidad de Gerente General de la compañía IMPRITSA S.A., cada una con una participación accionaria del 55,658% y 29,342% respectivamente, y el Dr. Alfredo Aguilar Arizaga, delegado del GAD Municipal de Cuenca, de conformidad con la carta poder que adjunta y constará en el expediente de la Junta, con una participación accionaria del 15%; quienes constituyen el 100% del capital social de la compañía que es de Quinientos Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000.-).

También se encuentran presentes en la sesión el Ing. Simón Toral Chacón, Gerente, la CPA. Gladys Guachichulca, Contadora, la Dra. Fernanda Pacheco, abogada del Grupo Vázquez, el Dr. Felipe Coello Cordero y el Ing. Pedro Vázquez Malo, quienes participan en calidad de invitados, los que podrán intervenir con voz, pero sin voto. Preside la Junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Ing. Simón Toral Chacón, Gerente.

Encontrándose presente el 100% del capital social, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el Estatuto Social y previa convocatoria a Junta General Ordinaria de CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A., realizada mediante publicación en la prensa el doce de marzo del dos mil diez y ocho en el Diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca, misma que formará parte del expediente de Junta. Por cuanto al existir el quorum necesario, se instala la Junta General Ordinaria de la compañía CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A., disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura del Orden del Día:

1. Conocimiento y de ser el caso aprobación de los siguientes documentos correspondientes al ejercicio económico 2017:
Informe de Gerente
Informe de Comisario
Informe de Auditoría Externa
Balances y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017.
2. Destino de utilidades.
3. Designación de Comisario y Auditor Externo, y fijación de honorarios para el año 2018.
4. Aprobación de resumen de resoluciones.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Ing. Simón Toral, Gerente quien procede a dar lectura de su informe correspondiente al ejercicio económico 2017, mismo fue conocido por el Directorio de la compañía en sesión realizada el 27 de marzo del 2018 a las once horas quince minutos, explicando en detalle su contenido. Informe que es puesto a consideración de la Junta. Antes de pronunciarse al respecto, la Junta solicita se conozcan los demás informes, y estados financieros del ejercicio económico del 2017. Acto seguido el Señor Presidente pide a la Dra. Fernanda Pacheco de lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017 enviado por la comisaria Ing. CPA. Marlene Crespo Bolaños, que concluye pronunciándose

Campósanto Santa Ana
Cuenca, 27 de marzo del 2018

por la aprobación de los balances. Para la lectura del informe de Auditoría Externa se integra a la sesión la Ing. CPA. Marlene Gualpa, representante de la firma Bestpoint Cia. Ltda., quien presenta el informe respecto del año 2017, en el cual se recomienda la aprobación de los balances. A continuación, hace uso de la palabra Gerente, quien explica a los accionistas el contenido de los Estados Financieros, mismos que se componen de: Estado de Situación Financiera o Balance General, Estado de Resultados Integrales o Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2017, mismos que conjuntamente con el informe de Gerencia, Comisario y Auditor Externo han estado a disposición de los accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, pues por tratarse de información con contenido sensible y de uso restringido, ya que se refiere a temas empresariales que incluso podrían ser considerados como secretos empresariales o comerciales se la califica como información confidencial de la compañía, que puede ser revisada por los accionistas en las dependencias de la misma. La Junta se toma un tiempo para analizar los datos expuestos por la Administración y luego de algunas consideraciones y contestadas las preguntas planteadas, el Presidente mociona que se los dé por conocidos y aprobados. Acto seguido se toma la votación de rigor y por unanimidad de viva voz los accionistas presentes **RESUELVEN:** 1. Dar por conocido y aprobado el Informe del Gerente respecto del ejercicio económico 2017. 2. Dar por conocidos los informes de Comisario y Auditoría Externa en relación al año 2017. 3. Dar por conocidos y aprobados los Balances y Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, los mismos que se componen del Estado de Situación Financiera o Balance General, Estado de Resultados Integrales o Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

Toma la palabra el Señor Presidente quien mociona que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2017 una vez realizadas las deducciones de ley, se repartan entre los accionistas a prorrata de su participación. Acto seguido se toma votación, y los accionistas expresan de viva voz que secundan la moción del Presidente, por tanto, por unanimidad **RESUELVEN:** Que, una vez realizadas las deducciones que correspondan, los resultados sean repartidos entre los accionistas a prorrata de su participación, lo cual se realizará en función del flujo de la compañía, disponiendo que la contadora realice los registros que correspondan.

A continuación, se trata el **TERCER PUNTO** del orden del día:

En este punto se mociona que tanto el Comisario Principal y Suplente como la firma Auditora Externa sean reelegidos para el ejercicio económico 2017. Se toma votación y por unanimidad expresando su voto de viva voz cada uno de los accionistas, se **RESUELVE:** 1. Designar como Comisario Principal a la Ing. CPA. Marlene Crespo Bolaños y como Comisario Suplente a la Sra. Elsa Catalina Abad Sarmiento para el ejercicio económico 2018, facultando al Gerente la fijación de los honorarios. 2. Nombrar a la compañía BEST POINT Cia. Ltda. como Auditora Externa para el año 2018, misma que se encuentra debidamente calificada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, autorizando al Gerente para la suscripción del contrato y fijación de honorarios en los términos más favorables para la compañía.

Para terminar la sesión, en el **CUARTO PUNTO** del orden del día, se realiza el resumen de las Resoluciones adoptadas por los señores accionistas, siendo éstas: 1. Se aprobó el Informe de Gerencia, Balances y Estados Financieros correspondientes al año 2017 los mismos que se componen del Estado de Situación Financiera o Balance General, Estado de Resultados Integrales o Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución de Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros. Se dieron por conocidos los informes de comisario y auditoría externa del año 2017. 2. Se resolvió el reparto de utilidades del ejercicio

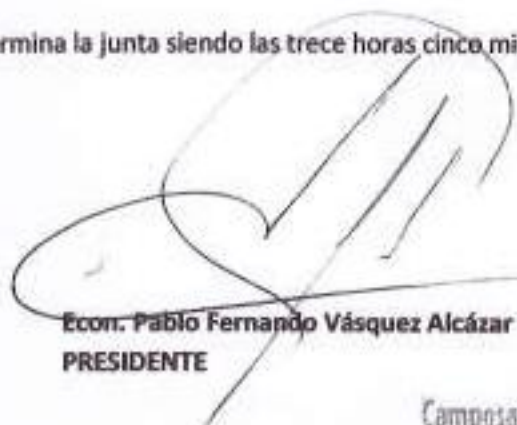
Camposanto Santa Ana

Camposanto Santa Ana

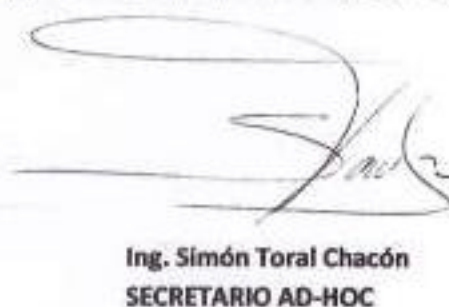
2017. 3. Se eligió para el año 2018 a la Ing. C.P.A. Marlene Crespo Bolaños como Comisario Principal y a la Sra. Elsa Catalina Abad Sarmiento como Comisario Suplente. Se eligió a la compañía BEST POINT Cía. Ltda. como Auditora Externa para el período 2018, quedando facultado el Gerente para la fijación de honorarios. El resumen es puesto a consideración de los accionistas quienes por unanimidad y de viva voz se ratifican en las resoluciones adoptadas, disponiendo a la Administración el cumplimiento de las mismas.

El Señor Presidente confiere un receso para la redacción del acta. Se reinstala la junta con el mismo número de accionistas, se da lectura por secretaría del acta la cual es aprobada por unanimidad tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Se deja constancia que esta Junta ha sido grabada de conformidad con la Ley.

Termina la junta siendo las trece horas cinco minutos, para constancia firman el Presidente y Secretario.



Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar
PRESIDENTE



Ing. Simón Toral Chacón
SECRETARIO AD-HOC

Camposanto Santa Ana
CAMPOSANTO S. A.